



**MAT.: AUTORIZA TRASPASO A SECTOR EDUCACIÓN MUNICIPAL POR PAGO DE SUBSIDIOS DE LA ISAPRE BANMEDICA POR LICENCIAS MEDICAS DE FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

ALGARROBO, 16 JUN 2021

DECRETO N° P 1666



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.

**CONSIDERANDO:**

-Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, con fecha 12 de abril 2021, ha recibido en la cuenta corriente N° 25609000085 del Banco Estado, transferencia por un monto de \$2.753.808, realizada por la entidad previsional Isapre BANMEDICA, que corresponden a subsidios por incapacidad laboral de funcionarios del sector Municipal, Educación y Salud.

-La necesidad de traspasar al sector Educación Municipal, el monto correspondiente a los subsidios por incapacidad laboral de sus funcionarios que asciende a la suma de \$53.934, según los respaldos de la entidad previsional y Banco Estado.

**DECRETO:**

- I. Autorícese traspaso a arcas del sector Educación Municipal, el monto de \$53.934 (Cincuenta y tres mil novecientos treinta y cuatro pesos) correspondientes a subsidios por incapacidad laboral, por licencias médicas según el siguiente detalle:

Rut Afiliado	Nombre Afiliado	N° Licencia	Dias Subsidio	Período Subsidio	Monto Total Pago
	Nicole Carolina Alcota Guerra	5522479			\$ 25.678
	Nicole Carolina Alcota Guerra	5522479	1	20/03/2021 - 20/03/2021	\$ 28.256
TOTAL					53.934

- II. Cárquese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



JYM/PMM/U.C/DV/dto  
DISTRIBUCION:  
- Secretaría Municipal (2).  
- Archivo Desam (1).

